

SESIÓN N° 02-2017
COMITÉ DE CALIFICACIÓN
DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL - CDE

En el distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, siendo las 17:00 horas del día 26 de abril de 2017, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria N° 02-2017 del Comité de Calificación de los CDE, en la sede de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, sito en la Av. Guardia Civil N° 834 - San Isidro - Lima.

I. MIEMBROS ASISTENTES

En este acto se encuentran presentes los miembros del Comité de Calificación de los CDE, conformados mediante la Resolución Ministerial N° 091-2017-PRODUCE, de fecha 24 de febrero de 2017, los cuales se encuentra debidamente acreditados e identificados de acuerdo al siguiente detalle:

- Sr. Gonzalo Villarán Córdova – Director General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización (DGITDF).
- Sr. Juan Carlos Mathews Salazar – Viceministro de MYPE e Industria.
- Sr. Mauricio Moscoso Bartra – Director General de Desarrollo Empresarial (DGDE).

II. PRESIDENCIA Y SECRETARÍA

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 091-2017-PRODUCE, el Sr. Gonzalo Villarán Córdova – Director General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización (DGITDF) y el Director (e) de la Dirección de Digitalización y Formalización (DDF), asumió la Presidencia y la Secretaría Técnica del Comité de Calificación de los CDE en la presente sesión.

III. INICIO DE LA SESIÓN

Estando presentes todos los miembros del Comité de Calificación, se cuenta con el quórum respectivo para la realización de la sesión, por lo que el Presidente da inicio a la misma saludando a los presentes y procediendo al desarrollo de la agenda.

IV. AGENDA.

El Presidente pasó a dar lectura de la agenda a tratar en la presente sesión; a saber:

- a. Ampliación de la Etapa de "PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS" para la Primera Convocatoria CDE Agente y CDE.
- b. Modificación del cronograma previsto en la Convocatoria CDE Agente y CDE.

V. DESARROLLO DE LA AGENDA.

- a. **Ampliación de la etapa de "PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS" para la Primera Convocatoria CDE Agente y CDE.**

El Presidente toma la palabra y manifiesta que, debido a la cantidad de consultas formuladas (56) por las instituciones públicas y privadas, incluyendo notarías, referente al procedimiento de postulación para optar por la condición de CDE y CDE Agente, se hace necesario ampliar la etapa de "PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS", con el objeto de facilitar una mayor concurrencia de postores.



b. Modificación del cronograma previsto en la Convocatoria CDE Agente y CDE.

Acto seguido, el Presidente expuso que, de aprobarse la ampliación de la etapa de "PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS", debe modificarse el cronograma previsto en la Sesión N° 01-2017, de fecha 27 de febrero de 2017, por lo que propone el siguiente:

CONVOCATORIA CDE y CDE AGENTE (INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS / NOTARÍAS)	
ETAPAS	FECHAS
CONVOCATORIA	11/04/2017
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	12/04/2017 AL 10/05/2017
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	11/05/2017 AL 30/05/2017
RESULTADOS	31/05/2017

De igual manera, el Presidente señala que de aprobarse la modificación, el nuevo cronograma deberá ser publicado, en un solo acto, en el Diario Oficial El Peruano y en otro diario de mayor circulación a nivel nacional.

Asimismo, se precisó que los procedimientos de postulación para CDE y CDE Agente, previstos y aprobados en la Sesión N° 01-2017 del Comité de Calificación de los CDE, de fecha 27 de febrero de 2017, se mantienen vigentes.

VI. ACUERDOS

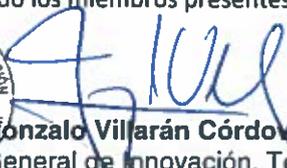
A continuación, luego de revisados los puntos antes mencionados, y no habiendo consultas adicionales ni votos en contra, se arribaron a los siguientes acuerdos de manera unánime:

1. Aprobar la ampliación de la etapa de "PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS" para la Primera Convocatoria CDE Agente y CDE.
2. Aprobar la modificación del cronograma previsto en la Convocatoria CDE Agente y CDE, aprobada en la Sesión N° 01-2017, de fecha 27 de febrero de 2017, el mismo que deberá ser publicado en la página web del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe), así como en el Diario Oficial El Peruano y en otro diario de mayor circulación a nivel nacional.
3. Encargar a la Secretaría Técnica realice las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a los acuerdos antes señalados.

VII. CIERRE

Previo lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, el Presidente del Comité de Calificación de los CDE agradeció a los presentes por su concurrencia y dio por concluida la sesión a las 17:40 horas del mismo día, firmando los miembros presentes en señal de conformidad.




Gonzalo Villarán Córdova
Director General de Innovación, Tecnología,
Digitalización y Formalización
(Presidente)




Juan Carlos Mathews Salazar
Viceministro de MYPE e
Industria




Mauricio Moscoso Bartra
Director General de Desarrollo
Empresarial